

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



68440

Resolución Jefatural

Nº 000121- /2013-INIA ✓

Lima, 21 JUN. 2013

VISTOS: El OFICIO Nº 002-2013-INIA-COM.CAP y el Acta Nº 2 - 2013 de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a lo señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; contando además con servidores bajo el régimen establecido por el Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00116-2013-INIA de fecha 12 de junio de 2012, se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal correspondiente al periodo 2013 – 2017;

Que, con el OFICIO N° 002-2013-INIA-COM.CAP, la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos presenta al Presidente de la Comisión de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, el Plan Anualizado correspondiente al año 2013;

Que, en el Acta N° 2 de fecha 10 de junio de 2013, los integrantes de la citada comisión, aprueban el documento de gestión correspondiente al presente ejercicio presupuestal, para lo cual se cuenta con un presupuesto asignado de **S/ 100,000.00** (Cien mil y 00/100 nuevos soles), Correlativa 38, Fuente de Financiamiento **Recursos Ordinarios**.

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas correspondiente al año 2013.

Regístrate y Comuníquese



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ
JEFÉ
Instituto Nacional de Innovación Agraria